

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

- 39** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios de “Servicio de atención auxiliar al menor en las residencias infantiles del Instituto Madrileño del Menor y la Familia”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - c) Número de expediente: 08-AT-54.2/2010 (940/99-01/11).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Realización de servicios de atención auxiliar al menor en las residencias de menores de gestión directa de la Red de Protección, dependencias del IMMF. El contenido de los servicios a prestar se establece en el punto I.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Ver pliegos.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: En las residencias infantiles que figuran en los Anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día 1 de enero de 2011, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si esta es posterior a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2011.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Criterio evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas:
 1. Oferta económica: Hasta 60 puntos.
 2. Mejoras ofertadas a las condiciones de prestación del servicio, sin costes para la Administración: Hasta 10 puntos.
 - Criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor:
 3. Calidad técnica de la oferta: Hasta 30 puntos.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe/hora: 10,99 euros (IVA excluido).
 - Base imponible: 800.198,39 euros.
 - IVA (8 por 100): 64.015,87 euros.
 - Importe total: 864.214,26 euros.
 5. Garantía provisional:
 - Importe de la garantía: No procede.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- d) Teléfono: 915 803 768.
- e) Telefax: 915 804 230.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
- g) Horario: De nueve a catorce.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera:

Criterio de selección: Los licitadores deberán aportar un informe de instituciones financieras que acredite que poseen una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe mínimo del 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido IVA (24.005,95 euros).
 - Solvencia técnica o profesional:

Criterio de selección: Los licitadores deberán acreditar que poseen una experiencia mínima de dos años en la prestación de servicios similares al que constituye el objeto de este contrato, en relación con menores, para lo que han de presentar una declaración responsable, firmada por su representante legal, en la que se relacionen los trabajos realizados en los tres últimos años, acompañada de los certificados acreditativos de los mismos, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de selección: Los licitadores han de presentar una declaración responsable, firmada por su representante legal, en la que han de especificar que cuentan con el personal necesario para la realización de los servicios objeto del contrato, identificando en ella a cada uno de los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo, así como al responsable-coordinador del servicio; esta declaración ha de acompañarse del carné de manipulador de alimentos, en vigor durante el período de ejecución del contrato, de cada uno de los trabajadores incluidos en la misma, y de la documentación acreditativa de la experiencia del responsable-coordinador, en labores de coordinación de servicios de similares características al objeto del contrato de, al menos, dos años, mediante la presentación de certificado/s de la/s empresa/s donde haya prestado sus servicios, firmado/s por su responsable.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si este fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia-Registro.
 - 2.º Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura del sobre 2A (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor) y de las ofertas y sobre 2B:
 - a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - b) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - c) Localidad: 28013 Madrid.
 - d) Fecha y hora:
 - Apertura del sobre 2A: 17 de enero de 2011, a las doce horas.
 - Apertura de las ofertas y del sobre 2B: 26 de enero de 2011, a las doce horas.
- 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos



del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2010.—La Directora-Gerente del IMMF, Paloma Martín Martín.

(01/5.629/10)